

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

TALLER DE ESPECIALIZACIÓN PARA POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

DEIGNACIO DE LA LLAVE

1. INDICE

2.	INTRODUCCIÓN	3
3.	OBJETIVO GENERAL	5
4.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
5.	PERFIL DE INGRESO	6
6.	PERFIL DE EGRESO	6
7.	ESTRUCTURA CURRICULAR	7
8.	CONTENIDO TEMÁTICO	10
9.	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	16
10.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	17
11.	INFORMACIÓN DE INSTRUCTORES	19
12.	FUENTES DE CONSULTA	32



2. INTRODUCCIÓN

El Policía de Investigación es el servidor público adscrito a las Instituciones de Procuración de Justicia, que bajo el mando y conducción del Ministerio Público realiza los distintos actos de investigación para el esclarecimiento de un hecho delictivo.

Para cumplir con su función requiere de un proceso de formación y de una capacitación especializada, continua y permanente, que le brinde una visión amplia y concisa de la actividad a desempeñar, de su marco normativo, del ámbito social e institucional en que se inserta dicha actividad y de los conocimientos suficientes para desempeñarse con oportunidad, eficiencia, apego a los principios constitucionales, jurídicos, administrativos y éticos que norman su función como servidor público en el ámbito de la procuración de justicia.

En ese sentido, el taller a impartirse tiene como finalidad proporcionar las herramientas teórico-metodológicas y prácticas en el Sistema de Justicia Penal necesarias para que el policía investigador realice los distintos actos de investigación de forma eficaz y eficiente bajo la conducción y mando del ministerio público.

Para tal efecto el taller se estructura con contenidos que posibilitan la adquisición de conocimientos en el Sistema Penal Acusatorio congruentes con los requerimientos que plantea el ejercicio de la función policial de investigación, orientada al cumplimiento de los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

FUNDAMENTACIÓN

- El taller de especialización para Policía de Investigación se desarrolla en el marco del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: “la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.
- En el mismo Artículo 21, inciso e), se establece que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente

para cumplir con los objetivos de la seguridad pública, entre ellos el de la formación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

- El Artículo 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que “La profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales”.
- El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, señala en su sexta meta “México en paz” una serie de estrategias para promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, así como lograr una procuración de justicia efectiva.
- El Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación 2013-2018 señala como objetivos principales “mejorar las condiciones de seguridad y justicia” y “desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad”. Esto, a través de acciones encaminadas a promover la profesionalización y la homologación de la carrera policial en los tres órdenes de gobierno, así como promover la capacitación de los elementos policiales en materia del nuevo Sistema Penal Acusatorio.

RESULTADOS ESPERADOS

- Garantizar que una vez concluido el proceso de formación continua del personal acreditado como Policía de Investigación, el desempeño de los elementos sea congruente con los requerimientos que plantea el ejercicio de sus funciones, mediante una actuación apegada a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
- Contar con elementos policiales altamente especializados en temas del Sistema Penal Acusatorio para beneficio de la sociedad a la que sirven.
- Brindar una formación integral, con contenidos que posibiliten la adquisición de competencias para el óptimo desempeño de las funciones que les impone el Sistema Penal Acusatorio.

BENEFICIOS INSTITUCIONALES DEL CURSO

- Sentar las bases de la especialización en el Sistema Penal Acusatorio del Policía de Investigación constituye un avance importante para dar respuesta a la demanda social de contar con profesionales que salvaguarden la integridad y los derechos

de las personas, que tengan la capacidad y los conocimientos para preservar el orden y la paz pública.

- Desarrollar un proceso integral de capacitación y desarrollo profesional que se verá reflejado en la actuación, permanencia, promoción y reconocimiento de la función policial.
- Contribuir al establecimiento de la Carrera Policial y Profesionalización de los integrantes de las Instituciones Policiales, mediante procesos educativos que garanticen una formación y capacitación equivalente y homogénea, fundamentada en requerimientos sociales e institucionales prevalecientes en el país, en su entidad y en su municipio.

OBJETIVOS CURRICULARES

- Que el Policía de Investigación a través de este taller de especialización adquiera los conocimientos necesarios dentro del Sistema Penal Acusatorio, que le permitan responder de manera eficiente en su actuación.
- Proporcionar a los participantes una visión precisa de sus funciones a realizar en ámbito de su competencia dentro del Sistema Penal Acusatorio.

3. OBJETIVO GENERAL

- El participante adquirirá los conocimientos y desarrollará las habilidades que le permitan comprender a detalle los distintos momentos en los cuales su participación establece esquemas y estándares particulares como el análisis criminal, la crónica policial y el trabajo conjunto de investigación.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar elementos que identifiquen de manera clara y precisa su función y la importancia que esta representa dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Propiciar el desarrollo de competencias en el Sistema Penal Acusatorio que les permitan actuar y ejecutar las acciones correspondientes al desempeño de sus funciones.
- Propiciar el reconocimiento público por la sociedad, dada la calidad en los conocimientos teóricos y prácticos; sustentados en los valores de la disciplina, la lealtad, la moral y la justicia puestos al servicio de la misma.

5. PERFIL DE INGRESO

El Policía de Investigación que ingresa al taller:

- 1) Actúa proactivamente para el bienestar y la seguridad de la sociedad con el fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas y sus bienes para lograr un México en paz.
- 2) Actúa dentro del marco de la legalidad, respetando y aplicando las normas jurídicas que regulan la función del policía de investigación en su ámbito de competencia;
- 3) Ejerce la función policial con estricto respeto a los derechos humanos, cultura de la legalidad, perspectiva de género, ética policial y dignidad de las personas basadas en la doctrina policial;
- 4) Trabaja en coordinación con los tres niveles de gobierno;
- 5) Detecta vulnerabilidades dentro del tejido social que generen riesgos a la seguridad pública;
- 6) Aplica en su actuación, el uso racional de la fuerza;
- 7) Elabora documentos policiales;
- 8) Emplea apropiada y responsablemente armas de fuego;
- 9) Identifica los requisitos legales para realizar detenciones;
- 10) Realiza la identificación de personas a través de los mecanismos y técnicas disponibles;
- 11) Toma decisiones apropiadas en situaciones bajo presión;
- 12) Utiliza adecuadamente el equipo de radiocomunicación, aplicando los códigos y claves que al efecto se determinen para la secrecía de la información.

6. PERFIL DE EGRESO

El Policía de Investigación que egresa del taller deberá:

- 1) Identificar su función y la importancia que representa dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública, considerando como ejes rectores de su actuar la cultura de la legalidad, perspectiva de género, Sistema Penal Acusatorio, derechos humanos y desarrollo humano.
- 2) Colaborar con otras instituciones u organizaciones públicas y privadas que convergen en tareas de seguridad para la protección y cuidado de la sociedad.
- 3) Actuar dentro del marco normativo enalteciendo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
- 4) Ejecutar las acciones correspondientes a su participación en el Sistema Penal Acusatorio.

- 5) Regir su conducta a través de los valores y principios doctrinales, demostrando su calidad moral y responsabilidad profesional, que le permiten enaltecer su función, sentido de pertenencia y espíritu de cuerpo.
- 6) Aplicar las habilidades y competencias en el marco del uso racional de la fuerza dentro del modelo de policía de investigación.

PERFIL DEL DOCENTE

El docente del Taller de Especialización para Policías de Investigación en el Sistema Penal Acusatorio contará con:

- El perfil profesional que corresponda a la asignatura que habrá de impartir.
- Experiencia docente.
- Competencias psicopedagógicas y metodológicas, que incluyen desde la planificación y la transmisión del conocimiento hasta la evaluación de los aprendizajes, implicando en ello diferentes estrategias y recursos didácticos tanto de enseñanza como de evaluación.
- Competencias conductuales, capacidad de dirigir a un grupo creando un clima de compromiso, demostrando en todo momento sólidas bases de comunicación.

DURACIÓN Y HORARIO

El Taller de Especialización tiene una duración máxima de nueve días y se impartirá en horario de 9 a 14 y de 16 a 21 horas.

Tiempo de ejecución:

90 horas.

Carga horaria por día: 10 horas.

Inicio: 8 de agosto de 2016

Conclusión: 17 de agosto de 2016

HORARIO

La totalidad del curso se impartirá de lunes a sábado de 9 a 14 y de 16 a 21 horas, con dos horas para alimentación.

7. ESTRUCTURA CURRÍCULAR

UNIDAD	DURACIÓN
1. Análisis criminal en el sistema penal acusatorio.	30
2. Crónica policial	30
3. Taller de investigación criminal conjunta: Ministerio Público, Perito, Policía.	30
TOTAL	90



CALENDARIO ACADÉMICO

AGOSTO 2016						
DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
HORARIO	8	9	10	11	12	13
8:00 A 9:00	DESAYUNO					
9:00 A 10:00	UNIDAD 1 ANÁLISIS CRIMINAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.	UNIDAD 1 ANÁLISIS CRIMINAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.	UNIDAD 1 ANÁLISIS CRIMINAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.	UNIDAD 2. CRÓNICA POLICIAL.	UNIDAD 2. CRÓNICA POLICIAL.	UNIDAD 2. CRÓNICA POLICIAL.
10:00 A 11:00						
11:00 A 12:00						
12:00 A 13:00						
13:00 A 14:00						
14:00 A 15:00	COMIDA					
15:00 A 16:00	COMIDA					
16:00 A 17:00	UNIDAD 1 ANÁLISIS CRIMINAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.	UNIDAD 1 ANÁLISIS CRIMINAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.	UNIDAD 1 ANÁLISIS CRIMINAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.	UNIDAD 2. CRÓNICA POLICIAL.	UNIDAD 2. CRÓNICA POLICIAL.	UNIDAD 2. CRÓNICA POLICIAL.
17:00 A 18:00						
18:00 A 19:00						
19:00 A 20:00						
20:00 A 21:00						
21:00 a 22:00	CENA					

AGOSTO 2016						
DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES			
HORARIO	15	16	17			
8:00 A 9:00	DESAYUNO					
9:00 A 10:00	UNIDAD 3. TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA: MINISTERIO PÚBLICO, PERITO, POLICÍA.	UNIDAD 3. TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA: MINISTERIO PÚBLICO, PERITO, POLICÍA.	UNIDAD 3. TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA: MINISTERIO PÚBLICO, PERITO, POLICÍA.			
10:00 A 11:00						
11:00 A 12:00						
12:00 A 13:00						
13:00 A 14:00						
14:00 A 15:00	COMIDA					
15:00 A 16:00	COMIDA					
16:00 A 17:00	UNIDAD 3. TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA: MINISTERIO PÚBLICO, PERITO, POLICÍA.	UNIDAD 3. TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA: MINISTERIO PÚBLICO, PERITO, POLICÍA.	UNIDAD 3. TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA: MINISTERIO PÚBLICO, PERITO, POLICÍA.			
17:00 A 18:00						
18:00 A 19:00						
19:00 A 20:00						
20:00 A 21:00						
21:00 a 22:00	CENA					

8. CONTENIDO TEMÁTICO

UNIDAD 1 ANÁLISIS CRIMINAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

DURACIÓN: 30 HORAS

OBJETIVO

Identificará el modus operandi del imputado a través del análisis de su conducta criminal para demostrar la existencia del delito y la responsabilidad de quien participó en su comisión.

CONTENIDO

- 1.1 Herramientas para la sistematización de la información.
 - 1.1.1. Bases o bancos de datos.
 - 1.1.2. Red de Vínculos
 - 1.1.3. Red técnica.
 - 1.1.4. Red de enlaces.
 - 1.1.5. Red de flujo financiero.
 - 1.1.6. Red cronológica.
 - 1.1.7. Mapeo.
- 1.2 Análisis para la investigación criminal.
 - 1.2.1 Diseño de hipótesis para líneas de investigación.
 - 1.2.2 Manejo de software para la generación de redes de vínculos.
 - 1.2.3 Diseño de fichas criminales y currículas de organizaciones.
- 1.3 Análisis del fenómeno delictivo.
- 1.4 Metodología para el diseño de diagnóstico delictivo local, regional, estatal y federal.
- 1.5 Diseño de mapas y gráficos de movilidad, topográficos y de ubicación.
- 1.6 Administración y sistematización de la información.
 - 1.6.1 Diseño de estrategias en el manejo de información.
 - 1.6.2 Políticas y mecanismos de protección de información.
 - 1.6.3 Explotación de bases de datos.
 - 1.6.4 Conclusiones derivadas del análisis criminal y su presentación en juicio.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Técnica expositiva.
- Técnica demostrativa.
- Estudios de casos.
- Discusión en pequeños grupos.
- Ejercicios de análisis de información y emisión de conclusiones.
- Trabajo en equipo.

EVALUACIÓN

Examen de conocimientos.

FUENTES

- Baytelman A. Andrés y Duce J. Mauricio. Litigación Penal, juicio oral y prueba. Ed. Fondo de Cultura Económica. D.F. México, 2005.
- Botero C., Martín Eduardo. El Sistema Procesal Penal Acusatorio. “El Justo Proceso”. Funcionamiento y estructura. Prospectiva de Italia para América Latina. Ediciones Jurídicas Andrés Morales, Bogotá, Colombia 2008.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Denmark Bob, Ethical Investigation: A practical guide for Police Officers. England.

UNIDAD 2. CRÓNICA POLICIAL.

DURACIÓN: 30 HORAS

OBJETIVO

Elaborará de manera clara, suficiente y concisa, el registro de la actividad policial dentro de la investigación para la formulación de hipótesis y definición de la teoría del caso.

CONTENIDO

- 2.1 Concepto de crónica.
- 2.2 Características de la crónica.
- 2.3 Tipos de crónicas:
 - 2.3.1 Crónica policial.
 - 2.3.2 Crónica informativa.
 - 2.3.3 Crónica de hechos.
 - 2.3.4 Crónica de una noticia criminal.
- 2.4 La observación como inicio y eje de la investigación de hechos.
- 2.5 La importancia de la crónica policial en la formulación de la hipótesis delictiva.
- 2.6 Registro de actos y actividades dentro de la investigación.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Técnica expositiva.
- Técnica demostrativa.
- Técnicas de aprendizaje colaborativo.
- Trabajo en equipo.
- Análisis y discusión de videgrabaciones.
- Ejercicios de crónica policial.

EVALUACIÓN

Examen de conocimientos.

FUENTES

- Duce, Mauricio y Riego, Cristián. “La Etapa de Investigación en el Nuevo Sistema Procesal Penal” y “Las Razones para la Adopción del Modelo del Ministerio Público Investigador”, en *Introducción al Nuevo Sistema Procesal Penal. Volumen I, Ed. Universidad Diego Portales, Santiago, 200.*

- Gauthier-Dumois, Denise. “Criminología e Investigación Forense”. Publicaciones Puertorriqueñas Editores. *Reimpresión, Edición 2010*.
- Greenberg, Theodore S. y Otros. “Recuperación de activos robados”. Guía de Buenas Prácticas para *el decomiso de activos sin condena*. Banco Mundial y Ediciones Mayo, Colombia 2009.
- Iguarán Arana, Mario Germán y Otros. “Sistema Penal Acusatorio”. Experiencias Innovadoras *Positivas de Fiscalías en Iberoamérica Memorias, Fiscalía General de la Nación, Bogotá, Colombia, 2008*.



UNIDAD 3. TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA: MINISTERIO PÚBLICO, PERITO, POLICÍA.

DURACIÓN: 30 HORAS

OBJETIVO

Identificará la importancia de la coordinación dentro de la investigación para el esclarecimiento del hecho delictivo.

Desarrollará la función específica que por perfil le corresponde dentro de la investigación para la eficiencia y eficacia de la misma.

Resolverán de manera coordinada el caso a estudio, aplicando las técnicas de investigación criminal para la obtención de información suficiente y confiable.

Participará conforme a sus funciones en las audiencias preliminares y de juicio para el esclarecimiento del hecho delictivo.

CONTENIDO

3.1 La investigación criminal:

3.1.1 Concepto y requerimientos.

3.1.2 Dirección de la investigación.

3.1.3 Definición de roles:

3.1.3.1 Ministerio Público.

3.1.3.2 Policía.

3.1.3.3 Perito.

3.2 Metodología de la investigación:

3.2.1 Conocimiento y comprobación del hecho.

3.2.2 Diligencias preliminares y posteriores.

3.2.3 Formulación de hipótesis y planeación de la investigación.

3.2.4 Desarrollo de la investigación.

3.2.5 Recopilación, obtención y análisis de la información.

3.2.6 Interpretación y decodificación de la información.

3.3 Gestión organizacional y coordinación operativa.

3.4 Estrategia criminal.

3.5 Actos de investigación.

3.6 Protocolo general para el procesamiento de la escena del crimen.

3.7 Investigación: Procesamiento de la escena del crimen y recepción de la denuncia.

3.7.1 Desarrollo de la investigación.

3.7.2 Reporte final de investigación.

- 3.7.3 Determinación de conclusiones del caso.
- 3.7.4 Registro de información y reporte final de investigación.
- 3.7.5 Audiencias preliminares
- 3.7.6 Desahogo de medios de prueba en la audiencia de juicio

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Técnica expositiva.
- Técnica demostrativa.
- Trabajo en grupo.
- Discusión en grupo.
- Ejercicios de investigación en equipo y simulación de audiencias diferenciadas por perfil y participación dentro del procedimiento penal.

EVALUACIÓN

Examen de conocimientos.

FUENTES

- Manual de Procedimientos de la Fiscalía en el Sistema Penal Acusatorio, Fiscalía General de la Nación, Bogotá, Colombia, 2008.
- Morales Támara, Manuel A. La Investigación Encubierta con fines judiciales como técnica especial de Investigación, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia, 2009.
- Núñez Vázquez J. Cristóbal. "Tratado del Proceso Penal y del Juicio Oral". Tomo I (Introducción al Estudio del Proceso Penal) Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile, 2001.
- Rosado González, René, "Aspectos Técnicos, Científicos y legales Investigación Criminal", primera edición, Editorial Publicaciones Puertorriqueñas, Puerto Rico, 2009.
- Ruíz González, Francisco. "Introducción a la Investigación Criminal. Guía para el Investigador". 5ª Edición. Editorial. Año 2005.
- Santos Azuela, Héctor. "Genealogía y Estructura de los Derechos Humanos". Revista Académica. Año IX No. 17. Julio 2011.

9. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El taller es intensivo a desarrollarse conforme al sistema presencial, en horario de tiempo completo.

Cada unidad establece el objetivo específico del aprendizaje, indicando el contenido mínimo al que deberá apegarse el docente o instructor, sin perjuicio del análisis de otros temas relacionados con el área en cuanto a la selección de la técnica, métodos expositivos y tipos de apoyo que se utilizarán para alcanzar los objetivos del aprendizaje, se concede al instructor o docente el ejercicio de la libertad de cátedra.

En la estructuración de las materias se siguió un orden de lo simple a lo complejo. Este programa están diseñado para propiciar el intercambio de experiencias a través de la participación activa del alumno, tratando de que el docente asuma un carácter de coordinador del grupo y no simplemente de transmisor del conocimiento; para tal efecto se fortalecerán las dinámicas que tengan como propósito promover el trabajo en grupo, así como el realizar discusiones y debates en los que sea posible externar y conocer la argumentación conceptual y técnica del maestro y del alumno.

Las estrategias metodológicas serán las siguientes:

De enseñanza

Exposición presencial, tareas para el estudio independiente, lectura comentada, resúmenes, síntesis, organización de grupos colaborativos, discusiones dirigidas, preguntas intercaladas, diálogos simultáneos, debate, foro, simulaciones, prácticas, entre otras.

De aprendizaje

Lectura, síntesis e interpretación de los textos, discusión de casos, mapas conceptuales, identificación de palabras clave, discusiones grupales y demostraciones, entre otras.

Para la impartición del curso son necesarios lo siguientes requerimientos didácticos:

- Aula para clases
- Espacio para casos prácticos
- Cañón proyector
- Computadora
- Televisión

- Pantalla
- DVD
- Plumones y pintarrón
- Rotafolios con hojas
- Reglamentos y manuales de procedimientos
- Legislación federal y local

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación se concibe como un elemento esencial para estimar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que permite valorar los conocimientos adquiridos y las habilidades desarrolladas en el taller. Para ello se realizarán las siguientes evaluaciones:

1. EVALUACIÓN ACADÉMICA

CRITERIOS

- La realiza el personal docente al alumno.
- Se evaluarán las destrezas, habilidades, competencias y conocimientos adquiridos en los contenidos temáticos que serán desarrollados en el programa.
- Se podrán administrar una o varias evaluaciones por unidad.
- La elaboración de la evaluación estará a cargo del docente responsable de la unidad.
- La modalidad que asuma el instrumento de evaluación será responsabilidad de cada docente.
- Las evaluaciones podrán ser teóricas y prácticas; en este último caso, será mediante simulaciones, escenificaciones, transmisión de videos, etc.

PROCEDIMIENTOS

El procedimiento a seguir será determinado al asignar a cada uno de estos criterios, el peso porcentual específico que tendrán para determinar la calificación final de cada unidad didáctica; dicha calificación deberá expresarse en términos numéricos, siguiendo la escala que aplica el sistema educativo oficial, empero, invariablemente se deberá de considerar lo siguiente:

- Examen teórico ó práctico que puede ser escrito u oral, con valor de 90% de calificación.

- Participación con valor del 10% de calificación.
- Asistencia, mínima aprobatoria 90% de las sesiones, para tener derecho a evaluación.

INSTRUMENTOS

- El personal docente llevará un registro de asistencia mediante pase de lista al inicio de cada sesión y registrará la participación de los alumnos en clase.

ESCALA DE CALIFICACIÓN

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, en la que la mínima para acreditar es 8 (ocho). La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado en líneas anteriores en el apartado de procedimientos.

2. EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO PERSONAL

En la cual se tomarán en cuenta los rubros relativos a puntualidad, disciplina, respeto y acatamiento de las normas, entre otros, y de los valores que rigen dentro de la Institución a la cual pertenece el elemento.

Cuando el alumno incurra en actos de indisciplina se le aplicarán las sanciones que los reglamentos de la institución determinen.

3. EVALUACIÓN DEL CURSO Y DEL DOCENTE

Esta evaluación tiene el propósito de que los alumnos emitan una opinión acerca del desempeño del docente o instructor en la enseñanza de la asignatura, así como de la calidad del curso, lugar, ambiente y materiales didácticos, con el fin de mejorar la prestación del servicio que le brinda la institución.

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DEL CURSO

- 90% de asistencia, a menos que exista causa suficiente para justificar alguna falta.
- Calificación mínima de 8.
- Durante el desarrollo del curso, se observará en cada uno de los aspirantes su comportamiento, desenvolvimiento y disciplina.

CONSTANCIA QUE SE OTORGA

- Al aprobar todos los requisitos del “Sistema de Evaluación” se otorgará la constancia respectiva por parte de las autoridades respectivas.

11. INFORMACIÓN DE INSTRUCTORES

MTRO. ALEJANDRO PÉREZ MARÍN.

Datos académicos

NIVEL

Licenciatura

Institución: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Título: Abogado, Notario y Actuario.

Cédula profesional no. 2583876

Posgrado

Institución: Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)

Título: Maestría en Ciencias Penales con Especialización en Criminología

Cédula Profesional no. 4362560

Institución: Universidad San Ángel. Escuela de jurisprudencia y Humanidades

Maestría en Garantías individuales y Juicio de Amparo

Primer semestre en curso.

Diplomados

Institución: Universidad Cuauhtémoc campus Puebla

Diplomado en "Actualización en Reformas Constitucionales"

Diploma obtenido

Institución: Centro Integral Jurídico y Pericial del Estado de México

Diplomado en Balística

Diploma obtenido

Cédula de Perito en Balística Forense Reg. No. 001094

Institución: Instituto Latinoamericano de Formación Forense A.C.

Diplomado en Criminología Forense

Diploma obtenido

Matricula no. DCRI-010-/12

Institución: Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM)

Diplomado “La Seguridad Nacional y los Servicios de Inteligencia en la actualidad”.

Diploma obtenido

Certificaciones:

Institución: Agencia de Desarrollo Internacional de la Embajada Americana -USAID-
Curso de Certificación para Formador de Formadores en el Nuevo Sistema Acusatorio Adversarial Certificación obtenida

Institución: Secretaría Técnica de la Secretaría de Gobernación Federal - SETEC-
Exámenes aplicados para docente certificado en el Nuevo Sistema de Justicia Penal
Certificaciones obtenidas para bloques 1 (Tronco común todos los operadores) y 4 (Policía).

Constancias Curriculares.

- 1) Constancia de curso propedéutico de computación en el Centro de Capacitación “Manuel Sandoval Vallarta” S.C.
- 2) Constancia por asistencia al taller sobre el tema “Agresión sexual” efectuado por el Departamento de Psicología de la Universidad de las Américas, Puebla.
- 3) Constancia por asistencia a la semana de Derecho Notarial auspiciada por la asociación de aspirantes al ejercicio del notariado en el Estado de Puebla A.C.
- 4) Constancia por asistencia a la “Semana Jurídica” organizada por la Dirección de la facultad de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- 5) Diploma otorgado por el Ateneo Universitario de la Facultad de Derecho de la B.U.A.P. por haber alcanzado el promedio de 9.4 de calificación general, de los séptimos semestres.
- 6) Diploma por asistencia a la “Tercera Semana de Derecho” organizada por el Departamento de Derecho de la Universidad de las Américas, Puebla.
- 7) Constancia por asistencia a la mesa redonda “La comunidad de Estados Independientes, sus repercusiones internas e Internacionales”, organizada por la Facultad de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- 8) Diploma de participación por asistencia al “Tercer Encuentro Binacional sobre Impartición de Justicia México-Estados Unidos”, organizado por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.
- 9) Certificación del Centro Empresarial de Puebla “COPARMEX” por participación en el “Curso de Reformas al Código de Comercio y al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal”.
- 10) Constancia por haber asistido a las conferencias magistrales internacionales España-Italia “Dogmática penal y Derechos del Hombre” verificadas en el Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- 11) Constancia por haber asistido a las conferencias “Beccaria y las Garantías Individuales” por José Ignacio Lacasta Zabalza, y “Derechos Humanos y Control Penal” por José Martínez de Pisón, verificadas en el I.N.A.C.I.P.E.
- 12) Constancia por haber asistido a las mesas redondas sobre “Aspectos relevantes del proyecto de Ley de Amparo”, verificadas en el I.N.A.C.I.P.E.
- 13) Constancia por haber asistido al curso de formación de instructores en el área de atención y orientación legal a la ciudadanía, verificada en el I.N.A.C.I.P.E.
- 14) Reconocimiento por haber asistido al ciclo de conferencias “Ética, Política y Derecho Penal” verificada en el I.N.A.C.I.P.E.”.
- 15) Constancia por haber asistido al ciclo de conferencias “Análisis del fenómeno de la corrupción” verificado en el I.N.A.C.I.P.E.
- 16) Constancia por haber participado en el curso “Impunidad y corrupción como antítesis de los Derechos Humanos”, verificado en la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República.
- 17) Constancia por haber asistido al curso sobre “Medidas precautorias en el procedimiento penal”, verificado en el I.N.A.C.I.P.E.
- 18) Constancia por haber asistido al curso intitulado: “Las dimensiones Técnico-Pedagógicas de los procesos de enseñar y aprender”, con una duración de 15 horas, llevado a cabo en la Escuela de Jurisprudencia y Humanidades S.C. de Puebla.

- 19) Constancia por haber asistido al foro intitulado: “La Reforma Penal en México, análisis, críticas y perspectivas”, verificado en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- 20) Constancia por haber asistido al debate intitulado: “La ley de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal”, verificado en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- 21) Constancia por haber asistido a la conferencia magistral: “Política Criminal y Seguridad Pública”, impartida por el Doctor en Criminología Fernando Tenorio Tagle, de fecha 31 de agosto de 2007, organizada por el Instituto de Ciencias Forenses y Periciales del Estado de Puebla.
- 22) Constancia por haber asistido al curso: “Manejo de crisis” impartida por la Dirección General adjunta del área antisequestros de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, con fechas 29 y 30 de Octubre de 2008.
- 23) Constancia por haber asistido al evento intitulado: “Nuevas herramientas contra la Delincuencia Organizada”, verificada con fecha 19 de noviembre de 2008 en el I.N.A.C.I.P.E.
- 24) Constancia por haber asistido al Foro Regional: “Los Retos de la Implementación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal”; realizado los días 22, 23 y 24 de Marzo en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación.
- 25) Participación en el curso de entrenamiento de “Identificación de impostores y documentos apócrifos”, impartido por la Unidad de de Prevención de Fraudes de la Embajada de los Estados Unidos de América en México.
- 26) Constancia por haber asistido al Congreso Internacional -Lineamientos de la Reforma del Sistema de Justicia Penal- celebrado los días 12,13,14 de Octubre de 2011 en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.
- 27) Constancia de asistencia al “XV Congreso Nacional de Criminología” –Retos de la Criminología y las ciencias forenses- celebrado en la ciudad de Puebla, Puebla del 28 al 31 de Octubre de 2013.

Cursos Impartidos

- 1) Reconocimiento por haber participado como docente dentro del área de capacitación del INACIPE, impartiendo el curso: “Estructura, Funcionamiento y Organización de la PGR”, dirigido a agentes del Ministerio Público Federal, de fecha 4 al 8 de julio de 2005, con una duración de 15 horas.
- 2) Reconocimiento por haber participado como docente dentro del área de capacitación del INACIPE, impartiendo el curso: “Estructura, Funcionamiento y Organización de la PGR”, dirigido a agentes del Ministerio Público Federal, de fecha 29 de agosto al 2 de septiembre de 2005, con una duración de 15 horas.
- 3) Reconocimiento por haber participado como docente dentro del área de capacitación del INACIPE, impartiendo el curso: “Normatividad Interna”, dirigido a agentes del Ministerio Público Federal, de fecha 10 al 14 de octubre de 2005, con una duración de 30 horas.
- 4) Reconocimiento por haber participado como docente dentro del área de capacitación del INACIPE, impartiendo el curso: “Normatividad Interna”, dirigido a agentes del Ministerio Público Federal, de fecha 3 al 7 de septiembre de 2007, con una duración de 15 horas.
- 5) Reconocimiento por haber participado como Instructor, impartiendo el curso: “Actualización Técnica–Jurídica para la Ejecución de Sanciones Penales”, efectuado en la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales del Gobierno del Distrito Federal.
- 6) Diploma de reconocimiento por haber participado como ponente en el Simposium denominado “Criminología y Criminalística”, con el tema: “El Poder y la Criminología dentro del ámbito estatal y su implicación en el campo de la Seguridad Pública”, efectuado en la Escuela de Jurisprudencia y Humanidades del Edo. de Puebla.
- 7) Reconocimiento por haber participado como ponente, impartiendo el tema: “Asesinos Seriales”, efectuado en la Escuela de Jurisprudencia y Humanidades del Edo. de Puebla.
- 8) Instructor en el Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de Justicia del Edo. de Puebla, dentro de los cursos de formación inicial de agentes de la Policía Judicial del Edo., impartiendo la materia: “Estructura y Dinámica de la Delincuencia Organizada” con una duración de 26 hrs.
- 9) Instructor en el Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de Justicia del Edo. de Puebla, dentro de los cursos de formación inicial de agentes de la Policía Judicial del Edo., impartiendo la materia: “Criminología” con una duración de 36 hrs.
- 10) Instructor de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en el curso de Formación Inicial de las Fuerzas Federales de Investigación, impartiendo las materias: “Ética Policial” y “Delitos y Faltas” (Plantel Tlalnepantla-Barrientos).
- 11) Instructor en la Academia Estatal de Seguridad Pública del Edo. de San Luís Potosí, impartiendo el curso denominado: “Marco Jurídico para Policía Ministerial”.

- 12) Dentro de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad Anáhuac Norte, (Lomas Anáhuac Huixquilucan Estado de México) impartí la materia: "Procedimiento de Menores Infractores"; fechas 2,3,9,10,16 y 17 de marzo de 2007.
- 13) Diploma por haber participado en el foro del área de Humanidades organizado por el bachillerato "Santiago 1" de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (U.P.A.E.P.) con fecha 9 de noviembre de 2007.
- 14) Instructor en la Academia Superior de la Policía Federal Preventiva, dentro de la Especialidad en Alta Dirección para formar Mandos Superiores de Policía Federal, impartiendo el curso denominado: Investigación Policial II (Con una duración de 80 horas).
- 15) Ponente dentro del ciclo de Conferencias de Criminología y Criminalística con el tema: "Introducción a la Criminología", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad del Valle de Puebla, con fecha 13 de Mayo de 2008.
- 16) Ponente en el Taller denominado: "Dinámica Criminológica", impartido en la Facultad de Psicología de la Universidad del Valle de México, campus Puebla, con fecha 28 de abril de 2008.
- 17) Instructor de la Academia Regional del Sureste (Jalapa, Veracruz) habiendo impartido los siguientes cursos:
 - a) Curso intitulado: "Administración de Justicia en relación al delito de Tráfico al Menudeo"; impartido a Jueces del Poder Judicial del Estado de Chiapas, del 8 al 12 de diciembre de 2008 (Tapachula, Chis.);
 - b) Curso intitulado: "Administración de Justicia en relación al Delito de Tráfico al Menudeo"; impartido a Jueces del Poder Judicial del Estado de Veracruz (Marzo de 2009);
 - c) Curso Intitulado: "Argumentación Jurídica", impartido a Jueces, Proyectistas, Secretarios de Acuerdos y Actuarios del Poder Judicial del Estado de Tabasco (Del 15 al 19 de Junio de 2009).
 - d) Curso intitulado: "Diplomado en Juicios Orales", impartido a Jueces, Proyectistas, Secretarios de Acuerdos y Actuarios del Poder Judicial del Estado de Chiapas (Tapachula).
 - e) Curso intitulado "Argumentación Jurídica" impartido a Jueces, Proyectistas, Secretarios de Acuerdos y Actuarios del Poder Judicial del Estado de Chiapas (San Cristóbal de las Casas; del 9 al 13 de Noviembre de 2009);
- 18) Instructor en el Colegio de Policía Valle de Toluca, impartiendo el curso: "Formación de cuadros de Inteligencia" a personal de la Dirección de Investigación y Análisis del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.
- 19) Instructor en el Colegio de Policía Valle de Toluca, impartiendo el curso: "Capacitación Básica en Materia de Inteligencia Policial para Elementos de Seguridad Pública Municipal", con el Tema: "Aplicaciones Técnicas al Proceso de Inteligencia", en el periodo comprendido del 22 de Febrero al 05 de Marzo de 2009.

- 20) Instructor en el Colegio de Policía Valle de Toluca, impartiendo el curso: “Capacitación Básica en Materia de Inteligencia Policial para Elementos de Seguridad Pública”, con el Tema: “Aplicaciones Técnicas al Proceso de Inteligencia”, en el periodo comprendido del 24 de Mayo al 04 de Junio de 2009.
- 21) Módulo intitulado: “La Implementación de la Cadena de Custodia” impartido dentro del Diplomado para Policía Investigador en el Sistema Acusatorio validado por la SETEC. Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011 Villahermosa, Tabasco.
- 22) Módulo intitulado: “Estructura y Dinámica del Procedimiento de Mediación” impartido dentro del “Diplomado en Medios Alternativos de solución de conflictos”, validado por la SETEC. Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011 Villahermosa, Tabasco.
- 23) Ponente en el Curso-Taller intitulado: “Aspectos actuales de la Enfermería Legal”, organizado por el Colegio de Enfermeras del Estado de Puebla; verificado en Abril 21 de 2012.
- 24) Módulo intitulado: “La Policía de Investigación” dentro del Diplomado en Juicios Orales para personal policial de investigación. Gobierno del Estado de Tabasco Septiembre 2013.
- 25) Módulo intitulado: “Integración de la Carpeta de Investigación” dentro del Diplomado en Juicios Orales para Agentes del Ministerio Público. Gobierno del Estado de Tabasco Septiembre 2013.
- 26) Módulo intitulado: “La actuación del perito en el Sistema Acusatorio-adversarial” dentro del Diplomado en Juicios Orales para Peritos de la Procuraduría General de Justicia. Gobierno del Estado de Tabasco octubre 2013.
- 27) Módulo intitulado: “Derechos Humanos” dentro del Diplomado en Juicios Orales para personal policial de investigación. Gobierno del Estado de Tabasco Octubre 2013.
- 28) Módulo intitulado: “Medidas Cautelares y Derechos Humanos” dentro del Diplomado en Juicios Orales para Agentes del Ministerio Público. Gobierno del Estado de Tabasco Octubre 2013.

Datos Laborales

- Fecha: 1992 a 1998: Abogado postulante en materias Civil, Mercantil, Laboral, Penal, Seguridad Social, y Administrativa. Socio fundador del Despacho Jurídico “Asesores Jurídicos Asociados” A.C.
- Fecha: 1996 a 1997: Miembro del Depto. Jurídico del Sorteo “Tec. de Monterrey”, que auspicia el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, litigando asuntos predominantemente mercantiles, laborales y penales.

- Fecha: 1999 a 2000: Catedrático del Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República, en los siguientes cursos:
 - A) Curso de Formación Inicial de Agentes de la Policía Judicial Federal:
Materias impartidas: Introducción al Estudio del Derecho; Derecho Constitucional; Derecho Penal Parte General y Delitos en Particular; Amparo en materia penal.
 - B) Curso de Formación Inicial de Peritos Técnicos en Criminalística:
Materias impartidas: Derecho Procesal Penal.
 - C) Curso de Formación Inicial de Agentes Investigadores en Delitos Federales:
Materias impartidas: Estudio Socio-jurídico de la Delincuencia Organizada.
- Fecha: Abril de 2001 a Agosto de 2001:
Subdirector de Estudios Criminológicos de la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales del Gobierno del Distrito Federal.
- Fecha: 2001 a 2003: Fiscalía Especializada en Delitos contra la Salud (FEADS) de la Procuraduría General de la República:
 - Subdirector de Seguimiento Procesal de la Dirección de Seguimiento Procesal de la Coordinación Ejecutiva;
 - Subdirector de Análisis Jurídico y Derechos Humanos de la Dirección de Seguimiento Procesal de la Coordinación Ejecutiva;
 - Subdirector de Amparo de la Dirección General Adjunta de Enlace Operativo y Asuntos Especiales de la Coordinación de Investigaciones;
 - Encargado de la Dirección General de Enlace Operativo, Asuntos Especiales y/o Relevantes de la Coordinación de Investigaciones de la FEADS;
 - Según acuerdo A/065/03 del Procurador General de la República, (Agente del Ministerio Público de la Federación, al realizar funciones de Dirección de Agentes del Ministerio Público de la Federación).
- Fecha Agosto de 2005: Jefe de Asesores del C. Director General de la Policía Ministerial del Estado de San Luis Potosí;

En la misma fecha, Catedrático en el Instituto de Ciencias Forenses y Periciales del Estado de Puebla, dentro de la licenciatura en Criminología, en las siguientes materias:

- 1) Policiología
- 2) Victimología
- 3) Taller de intervención criminológica
- 4) Escenarios criminológicos
- 5) Clínica criminológica

Dentro de la Maestría en Psicología Criminal, catedrático en los siguientes Módulos:

1. Teoría criminológica
2. Victimología
3. Modus Operandi

Catedrático de la Escuela de Jurisprudencia y Humanidades del Estado de Puebla, dentro de la Licenciatura en Derecho, en las siguientes materias:

- 1) Monográfico en Derecho Penal y Criminología
- 2) Derecho Fiscal

En el programa de la Maestría en Criminología y Criminalística, impartí los siguientes módulos y talleres de verano:

- A) Introducción a la Criminología
- B) Corrientes Criminológicas
- C) Seguridad Pública

Talleres de verano impartidos:

1. “Estudio Socio jurídico de la Delincuencia Organizada”
2. “Delitos Federales contenidos en Leyes Especiales”.

Catedrático del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), dentro del Programa de la Maestría en Criminología, impartiendo la materia:

“Nuevos Paradigmas en el control de la criminalidad”

En el área de capacitación del propio INACIPE, catedrático del Taller denominado: “Funciones y alcances de los auxiliares directos del Ministerio Público de la Federación” dentro de la Especialización en Función Ministerial dirigido a aspirantes a Agentes del Ministerio Público de la Federación (Diciembre de 2010).

Catedrático en “Grupo ISIMA”, Plantel Toluca, dentro del Programa de la Licenciatura en Criminología y las Maestrías en Derecho Fiscal; Derecho Penal y Criminología, impartiendo las siguientes materias:

1. Metodología de la Investigación Jurídica
2. Teoría del Delito
3. Juicio Acusatorio Adversarial
4. Argumentación como campo de aplicación Criminológica

-Fecha Mayo de 2008: Jefe de Asesores del C. Director General de Inteligencia de la Agencia de Seguridad Estatal del Estado de México.

-Fecha Mayo de 2011: Titular de la Unidad de Coordinación e Implementación del Nuevo Modelo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, diseñando los once ejes rectores de la Policía acreditable, así como la siguiente normatividad: Nueva Ley de Seguridad Pública del Estado; Reglamento de la Nueva Ley; Manual de Estructura, Manuales de Procedimientos; Manuales de Organización; Protocolo de actuación de la Policía acreditable.

-Fecha Enero a Junio de 2013: Director Ejecutivo de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

-Fecha Agosto a Diciembre 2013: Instructor del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

-Fecha Noviembre de 2013 a Mayo de 2014: Docente de la Academia Regional del Sureste del Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL) de la Policía Federal, en la Especialidad “Proceso Penal Acusatorio” impartándose a Agentes del Ministerio Público de Fuero común dentro de las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del

Estado de San Luis Potosí (Duración 500 horas-clase -cada grupo-).

-Fecha Mayo 23 a Agosto de 2014:

Instructor de la Academia Regional del Sureste del Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL) de la Policía Federal, dentro del curso de Sistema Procesal Acusatorio para Policía Municipal del Estado de Tabasco.

Docente del Instituto Nacional de Ciencias Penales curso: Actuación de la Policía en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, dirigido a Policía Estatal del Estado de Campeche.

-Fecha Agosto 15 de 2014: Docente de la Academia Regional del Sureste del Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL) de la Policía Federal, dentro del curso: Sistema Procesal Acusatorio para Agentes del Ministerio Público del Estado de Veracruz.

-Fecha Septiembre 18 al 03 de Octubre de 2014: Docente de la Academia Regional del Sureste del Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL) de la Policía Federal dentro del curso: Capacitación para Agentes del Ministerio Público (Nuevo Sistema Acusatorio) de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro.

-Fecha Octubre 20 al 07 de Noviembre de 2014: Docente de la Academia Regional del Sureste del Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL) de la Policía Federal dentro del curso: Capacitación para Agentes del Ministerio Público (Nuevo Sistema Acusatorio) de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro.

-Fecha Septiembre (Viernes y Sábado) de 2014: Docente del Instituto Nacional de Ciencias Penales del área de capacitación impartiendo el primer Módulo del Diplomado: "Marco Jurídico de la Seguridad Pública" a personal del Centro de Control y Evaluación de Control de Confianza del Estado de Tamaulipas.

-Fecha Noviembre 03 al 14 de Noviembre de 2014: Docente del Instituto Nacional de Ciencias Penales del área de capacitación impartiendo el curso: "Actuación de la Policía de Investigación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal" a personal de la Policía Ministerial del Estado de Michoacán.

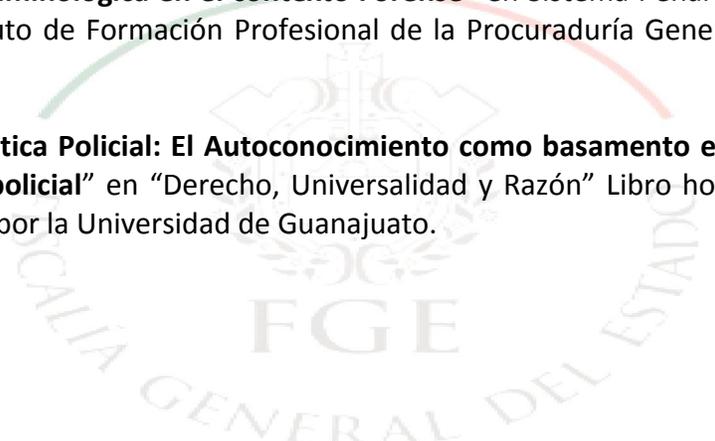
-Fecha Diciembre 03 al 06
de Diciembre de 2014:

Docente del Instituto Nacional de Ciencias Penales del área de capacitación impartiendo el curso: "Actuación de la Policía de Investigación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal" a personal de la Policía Ministerial del Estado de Puebla.

Publicaciones

"La Aplicación Criminológica en el contexto Forense" en Sistema Penal no. 7 Editada por Ubijus y el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

"Más allá de la Ética Policial: El Autoconocimiento como basamento en la construcción de la identidad policial" en "Derecho, Universalidad y Razón" Libro homenaje al Doctor Valadez; Editado por la Universidad de Guanajuato.



VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

El Comité de Capacitación del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal expide la presente constancia como:

DOCENTE CERTIFICADO

a:

Alejandro Pérez Marín

en temas de "Investigación del Delito en el Sistema de Justicia Penal" por examen y conforme al Programa de Capacitación aprobado por el Consejo de Coordinación, dirigido a Policías del Nuevo Sistema de Justicia Penal, para el periodo 2013-2016.


Dra. María de los Angeles Fromow Rangel
Presidenta del Comité de Capacitación y Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal


SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

GENERAL D
VERACRUZ

El Comité de Capacitación del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal expide la presente constancia como:

DOCENTE CERTIFICADO

a:

Alejandro Pérez Marín

en temas del "Nuevo Sistema Procesal Penal" por examen y conforme al Programa de Capacitación aprobado por el Consejo de Coordinación, dirigido a todos los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal, para el periodo 2013-2016.


Dra. María de los Angeles Fromow Rangel
Presidenta del Comité de Capacitación y Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal


SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

12. FUENTES DE CONSULTA

- Baytelman A. Andrés y Duce J. Mauricio. Litigación Penal, juicio oral y prueba. Ed. Fondo de Cultura Económica. D.F. México, 2005.
- Botero C., Martín Eduardo. El Sistema Procesal Penal Acusatorio. “El Justo Proceso”. Funcionamiento y estructura. Prospectiva de Italia para América Latina. Ediciones Jurídicas Andrés Morales, Bogotá, Colombia 2008.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Denmark Bob, Ethical Investigation: A practical guide for Police Officers. England.
- Duce, Mauricio y Riego, Cristián. “La Etapa de Investigación en el Nuevo Sistema Procesal Penal” y “Las Razones para la Adopción del Modelo del Ministerio Público Investigador”, en *Introducción al Nuevo Sistema Procesal Penal. Volumen I*, Ed. Universidad Diego Portales, Santiago, 200.
- Gauthier-Dumois, Denise. “Criminología e Investigación Forense”. Publicaciones Puertorriqueñas Editores. Reimpresión, Edición 2010.
- Greenberg, Theodore S. y Otros. “Recuperación de activos robados”. Guía de Buenas Prácticas para el decomiso de activos sin condena. Banco Mundial y Ediciones Mayo, Colombia 2009.
- Iguarán Arana, Mario Germán y Otros. “Sistema Penal Acusatorio”. Experiencias Innovadoras Positivas de Fiscalías en Iberoamérica Memorias, Fiscalía General de la Nación, Bogotá, Colombia, 2008.
- Manual de Procedimientos de la Fiscalía en el Sistema Penal Acusatorio, Fiscalía General de la Nación, Bogotá, Colombia, 2008.
- Morales Támara, Manuel A. La Investigación Encubierta con fines judiciales como técnica especial de Investigación, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia, 2009.
- Núñez Vázquez J. Cristóbal. “Tratado del Proceso Penal y del Juicio Oral”. Tomo I (Introducción al Estudio del Proceso Penal) Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile, 2001.
- Rosado González, René, “Aspectos Técnicos, Científicos y legales Investigación Criminal”, primera edición, Editorial Publicaciones Puertorriqueñas, Puerto Rico, 2009.
- Ruíz González, Francisco. “Introducción a la Investigación Criminal. Guía para el Investigador”. 5ª Edición. Editorial. Año 2005.
- Santos Azuela, Héctor. “Genealogía y Estructura de los Derechos Humanos”. Revista Académica. Año IX No. 17. Julio 2011.